



ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-50-GYR-050GYR044-N-11-2024

Relativa a: Obra civil e instalaciones para la Rehabilitación del Servicio de UCEN del HGZ No.1 de Oaxaca de Juárez, Oax.

Ubicación: Oaxaca de Juárez, Oax.

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oax., siendo las **10:00 horas** del día **30 de mayo de 2024** y de acuerdo con la notificación realizada a los interesados que participaron en el acto de presentación de proposiciones celebrado el día **23 de mayo de 2024**, se reunieron en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicado en Calzada Héroes de Chapultepec No. 621 de esta ciudad, para dar a conocer el fallo del Instituto; los servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta. Atendiendo a lo anterior el Ing. Jaime Francisco Soriano Virafuentes, Titular del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria da a conocer el fallo inapelable en este procedimiento, en nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social y en representación del Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Oaxaca, con fundamento en el artículo **39 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 68 primer párrafo de su Reglamento**. Analizadas las propuestas recibidas, sin tomar en cuenta únicamente el monto total, sino todas las circunstancias que concurren en esta obra, se declara como licitante seleccionado para ejecutar la obra objeto de la Licitación Pública Nacional No. **LO-50-GYR-050GYR044-N-11-2024** a:

GRUPO CONSTRUCTOR & DISEÑO TABIKASSA, S. DE R.L. DE C.V.

Y en consecuencia se le adjudica el contrato correspondiente con un importe de **\$ 6,960,477.26 (Seis millones novecientos sesenta mil cuatrocientos setenta y siete pesos 26/100 M.N.)** más I.V.A. y un plazo de ejecución de **90 días naturales** con fecha de inicio de los trabajos el día **3 de junio de 2024**, por haberse considerado que su proposición es conveniente para los intereses del Instituto.

La presente acta surte para el licitante seleccionado efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos que no podrá exceder de los quince días naturales contados a partir de la fecha de emisión del fallo, conforme a lo estipulado en el artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, esto se llevará a cabo en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, sita en Calzada Héroes de Chapultepec No. 621 en Oaxaca de Juárez, Oax., de las 09:00 a las 14:00 horas.

Así mismo se compromete y obliga a entregar al Instituto dentro del plazo establecido por el artículo 48 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas la garantía de cumplimiento del contrato, quedando apercibido en términos del artículo 77 y 78 Fracción I de la ley, que si no firmare dicho contrato será sancionado por la Secretaría de la Función Pública de acuerdo a lo estipulado en los artículos antes descritos.



**ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-50-GYR-050GYR044-N-II-2024**

**PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA DESECHADA Y CAUSA QUE LO MOTIVÓ:
CASTE INGENIERIA Y DESARROLLO, S.A. DE C.V.**

II.15. Causas expresas de desechamiento.

II.15.3. Incumpla con las condiciones legales, técnicas o económicas establecidas en la presente convocatoria y que afecten la solvencia de la proposición;

- El licitante incorpora a su proposición Técnica y Económica; **Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo (Anexo 8)**, cuyos componentes que estructuran e integran cada unidad de concepto difieren con las cantidades porcentuales expresadas en los: **(Anexo 12) Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos; (Anexo 13) Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento; (Anexo 14) Utilidad propuesta por el licitante.**

II.15.7. El licitante haya omitido en su proposición dar cumplimiento a las indicaciones, aclaraciones, modificaciones a la convocatoria, así como a las respuestas derivadas de la(s) junta(s) de aclaración(es) que se haya(n) efectuado.

Del Acta Circunstanciada de la junta de aclaraciones a la Licitación Pública Nacional No. LO-50-GYR-050GYR044-N-II-2024 de fecha 16 de mayo de 2024 refiriendo que:

- 18.** Se deberá cumplir con la información solicitada en los programas de partidas y subpartidas **anexo 18** y de conceptos **anexo 18A**, numeral **II.13.18.** de la Convocatoria, caso contrario se desechará su propuesta. En el **anexo 18A** la programación debe ser por cada unidad con todos los conceptos involucrados de acuerdo a los volúmenes indicados en el cuadro de distribución que se encuentra anexo al catálogo de conceptos.
- El licitante omite incorporar a la proposición conforme del total de los conceptos **(Anexo 18A)**, Programa calendarizado de ejecución de los trabajos con sus erogaciones, calendarizado y desglosado por conceptos que integran el catálogo.
Presentando anexo **"PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)"** cuyas características contravienen lo solicitado por la Convocante, sin contemplar rendimiento por cuadrilla por jornal, total de cuadrillas por jornal, rendimiento total de cuadrillas por jornal, Total de días.

**PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA DESECHADA Y CAUSA QUE LO MOTIVÓ:
INGENIERIA Y CONSTRUCCION COVELL, S.A. DE C.V.**

II.15. Causas expresas de desechamiento.

II.15.3. Incumpla con las condiciones legales, técnicas o económicas establecidas en la presente convocatoria y que afecten la solvencia de la proposición;

- El licitante incorpora a su proposición Técnica y Económica; **Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo (Anexo 8)**, cuyos componentes que estructuran e integran cada unidad de concepto difieren con las cantidades porcentuales expresadas en los: **(Anexo 12) Análisis, cálculo e integración de los costos**





ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-50-GYR-050GYR044-N-11-2024

indirectos; (Anexo 13) Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento; (Anexo 14) Utilidad propuesta por el licitante.

II.15.7. El licitante haya omitido en su proposición dar cumplimiento a las indicaciones, aclaraciones, modificaciones a la convocatoria, así como a las respuestas derivadas de la(s) junta(s) de aclaración(es) que se haya(n) efectuado.

Del Acta Circunstanciada de la junta de aclaraciones a la Licitación Pública Nacional No. LO-50-GYR-050GYR044-N-11-2024 de fecha 16 de mayo de 2024 refiriendo que:

18. Se deberá cumplir con la información solicitada en los programas de partidas y subpartidas **anexo 18** y de conceptos **anexo 18A**, numeral II.13.18. de la Convocatoria, caso contrario se desechará su propuesta. En el **anexo 18A** la programación debe ser por cada unidad con todos los conceptos involucrados de acuerdo a los volúmenes indicados en el cuadro de distribución que se encuentra anexo al catálogo de conceptos.
- El licitante omite incorporar a la proposición conforme del total de los conceptos (**Anexo 18A**), Programa calendarizado de ejecución de los trabajos con sus erogaciones, calendarizado y desglosado por conceptos que integran el catálogo. Presentando anexo "**PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)**" cuyas características contravienen lo solicitado por la Convocante, sin contemplar rendimiento por cuadrilla por jornal, total de cuadrillas por jornal, rendimiento total de cuadrillas por jornal, Total de días.

LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS TECNICO – ECONOMICAS RESULTARON FUERA DE RANGO CONSIDERABLE DEL PRESUPUESTO BASE DEL AREA RESPONSABLE DE LA CONTRATACION QUE PRSENTARON SOLVENCIA SON LAS SIGUIENTES:

IMPERCONSTRUCTORES DE OAXACA, S.A. DE C.V.

La proposición Técnico - económica se encuentra – 52.5355 % del rango del presupuesto base del Área Responsable de la Contratación por lo que es **NO ES CONVENIENTE** para el Instituto y el Contratista.

CONSTRUCTORA FOR-E EGOSA, S.A. DE C.V.

La proposición Técnico - económica se encuentra – 39.2647% del rango del presupuesto base del Área Responsable de la Contratación por lo que es **NO ES CONVENIENTE** para el Instituto y el Contratista.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes. A continuación, firman el presente documento los que intervinieron en el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **LO-50-GYR-050GYR044-N-11-2024**, en presencia del servidor público que lo presidió en nombre y representación del Instituto Mexicano del Seguro Social.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Construcción y
Planeación Inmobiliaria

**ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-50-GYR-050GYR044-N-11-2024**

POR EL IMSS

**POR EL DEPARTAMENTO DE
CONSTRUCCIÓN Y PLANEACIÓN
INMOBILIARIA**

INC. JAIME FRANCISCO SORIANO
VIRAFUENTES

**POR LA OFICINA DE COSTOS Y
CONTRATOS**

ARQ. GUADALUPE PÉREZ LARA

**POR EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES**

NO ASISTIÓ

EMPRESAS PARTICIPANTES

NINGUNA

